



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 MAR 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 280/2014, caratulado:
"S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONMUTADORES DE RED", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 595/2014 y su similar N° 16/2015, se autorizó el gasto y la Contratación Directa para la adquisición de TRES (3) Conmutadores de red, para el Centro de Cómputos del Tribunal de Cuentas, por la suma total estimada de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

Que mediante Resolución de Presidencia N° 78/2015 se autorizó la ampliación de reserva de crédito por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 28.160,00) y se adjudicó la Contratación Directa a la firma "MÓVIL NET" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 168.160,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra.

Que con fecha 09/02/2015 se firmó la Orden de Compra, en la que se establece un plazo máximo de QUINCE (15) días para la entrega de los equipos solicitados.

Que mediante Nota N° 7588/15 de fecha 24/02/2015, el Sr. César G. LLANES, apoderado de la firma "MÓVIL NET", quien acredita identidad mediante poder en copia simple, agregado a fs. 89, solicita una prórroga de QUINCE (15) días para la entrega de los equipos encargados, manifestando que la demora en la entrega de los mismos, se debió a cuestiones vinculadas con la operatoria bancaria para operaciones de comercio exterior, lo que generó un atraso en la acreditación y despacho de la mercadería por parte del proveedor del exterior, adjuntando la documental que respalda las circunstancias invocadas en la nota de mención, según constancias agregadas a fs. 88 a 94.

Que a través de la Nota Int. N° 378-AI-2015 de fs. 91, ha tomado intervención el Asesor Informático respecto a la solicitud planteada por la firma adjudicataria, dando cuenta que a su criterio los imponderables esgrimidos no resultarían objetables para otorgarle el plazo de prórroga solicitado, no afectando la funcionalidad técnica del Centro de Cómputos.

Que en consecuencia, y considerando el Artículo N° 34 del Decreto N° 674/11 que en su punto 73 establece: "...El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado...", se estima procedente hacer lugar a la ampliación en los términos solicitados, ello atento el tenor de las argumentaciones invocadas por el adjudicatario y la documental que acompaña en su Nota de presentación N° 7588/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Art. 34 punto 73 del Decreto N° 674/11 y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la ampliación del plazo para la entrega de TRES (3) Conmutadores de Red para el Centro de Cómputos del Tribunal de Cuentas, según Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 78/2015, solicitada por la firma adjudicataria "MÓVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, según Nota N° 7588/15 de fecha 24/02/15, por el término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar a la firma "MÓVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO. Dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 110 /2015.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia